



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00402827--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Sra. Teresa Clara SIERRALTA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Teresa Clara SIERRALTA, se desempeñó como Nodocente de esta Facultad, hasta el 31 de Mayo de 2022, fecha en que se acepta la renuncia, aprobada por Resolución Decanal N° 1070/2022;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Sra. Teresa Clara SIERRALTA (Leg. 17863), 14 (catorce) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2022 no gozadas, en un cargo No Docente, Categoría 4 (Cod. 3664) – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

NB/Mbl